

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0046977/2015

VISTO:

La Resolución 289/15 (fs. 12) en la que, con su aval, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes eleva la renuncia presentada por el Sr. Lic. GUSTAVO ALCARAZ (Leg. 20.871) como miembro del Tribunal Universitario (Art. 1°), a la vez que propone la designación de la Mgter. ANDREA MARIEL SARMIENTO (Leg. 34.316) de esa unidad académica, para ejercer dichas funciones (Art. 2°); y

CONSIDERANDO:

Las razones que arguye el dimitente en su nota de fojas 1;

Que el nombrado fue designado para integrar dicho Tribunal mediante la Resolución de este H. Cuerpo N° 585/15;

Que a fojas 2/9vta. se agrega el *currículum vitae* del profesional propuesto en reemplazo, quien reúne los requisitos exigidos por la normativa vigente;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 16 y las disposiciones del Art. 61 de los Estatutos de la U.N.C. y Art. 30 de la Ord. 9/12;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

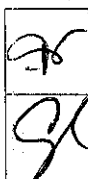
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del Lic. GUSTAVO ALCARAZ (Leg. 20.871) como integrante del Tribunal Universitario.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Mgter. ANDREA MARIEL SARMIENTO, docente legajo 34.316 de la Facultad de Artes, para integrar el Tribunal Universitario.

ARTÍCULO 3°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría del Tribunal Universitario.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS
DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. MARCOS L. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

997